

EXP. No. 63001311000220190047700  
Inter. 2510



*Juzgado Segundo de Familia  
Armenia, Quindío*

*Armenia Q., noviembre doce (12) del año dos mil veintiuno (2021).*

Para todos los efectos legales, agréguese al expediente de IMPUGNACION DE PATERNIDAD, en contra del señor DANIEL FELIPE CARDONA AGUIRRE, las comunicaciones procedentes del Laboratorio de Genética del Instituto Nacional de Medicina Legal de la ciudad de Bogotá<sup>1</sup>, donde informan la opción seleccionada para realizar el estudio de la prueba de ADN y del Grupo Regional Administrativo y Financiero del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Occidente<sup>2</sup>, mediante la cual informe sobre el valor del costo de las pruebas genéticas y el lugar donde se debe realizar la consignación al Instituto Nacional de Medicina Legal.

Agréguese al pie de este auto, copia de las comunicaciones, para mayor ilustración de las partes.

Una vez acreditada la consignación para el pago correspondiente, se solicitará la fijación de fecha para la práctica de las pruebas.

Notifíquese

CARMENZA HERRERA CORREA  
J U E Z

**Firmado Por:**

**Carmenza Herrera Correa  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 002 Oral  
Armenia - Quindío**

---

<sup>1</sup> Folio 60

<sup>2</sup> Ordinal 61, folio 2

Este documento fue generado con  
firma electrónica y cuenta con  
plena validez jurídica, conforme a  
lo dispuesto en la Ley 527/99 y el  
decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:  
**ae9ade6b7530df3dee6de7cbbf8**  
**19ee16640e8f690100d8306379c**  
**350c9a7098**

Documento generado en  
11/11/2021 11:13:29 PM

**Valide este documento  
electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

**Re: remision de oficio e proceso 2019-477 juzgado 2 de familia armenia quindio**Laboratorio de Genética Bogotá <[geneticabogota@medicinalegal.gov.co](mailto:geneticabogota@medicinalegal.gov.co)>

Mié 20/10/2021 8:14

Para: Isabel Liliana Tabares Valencia <[itabarev@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:itabarev@cendoj.ramajudicial.gov.co)>; Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <[cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)>; Juzgado 02 Familia - Quindio - Armenia <[j02fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

 1 archivos adjuntos (198 KB)

proceso 2019-477.pdf;

Cordial saludo.

Doctora

**LUZ MARINA VELEZ GOMEZ**

Secretaria

Juzgado Segundo de Familia

Armenia Quindío

Oficio No. CSJ-0796 Octubre 14 de 2021

IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD

Exp. 2019-00477

Con relación al asunto y teniendo en cuenta que la opción seleccionada para realizar el estudio sería con las muestras de sangre de LUZ ALCIRA CARDONA DE BUITRAGO, LUZ ADALGIZA CARDONA IDARRAGA, RUBIELA CARDONA IDARRA y ROSA MARIA CARDONA IDARRAGA (*hermanas del causante Hernando Cardona Idarraga*) y las muestras óseas de FELIX MARIA CARDONA CORREA y ROSA MARIA IDARRAGA GIRALDO (q.e.p.d) (*padres biológicos del causante Hernando Cardona Idarraga*).

Actualmente se tiene las muestras de DANIEL FELIPE CARDONA AGUIRRE, GLORIA MERCEDES AGUIRRE y la muestra de DIANA MARCELA CARDONA GRISALES la que para el estudio solicitado no sería informativa como tampoco procedente analizarla. El costo para el análisis de las nuevas muestras sería de tres muestras de sangre y la de dos exhumaciones.

La Unidad Administrativa de la Regional Occidente se encargará de informar el costo y coordinar la toma de las muestras. <[droadministrativa@medicinalegal.gov.co](mailto:droadministrativa@medicinalegal.gov.co)>

Si requiere cualquier información o aclaración adicional al respecto con gusto lo atenderemos en el correo electrónico: [geneticabogota@medicinalegal.gov.co](mailto:geneticabogota@medicinalegal.gov.co) ., para ser más eficiente y oportuna la comunicación entre las entidades.

El vie, 15 oct 2021 a las 7:22, Isabel Liliana Tabares Valencia (<[itabarev@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:itabarev@cendoj.ramajudicial.gov.co)>) escribió:

DE MANERA ATENTA ME PERMITO INFORMARLE QUE ESTE CORREO ES PERSONAL. EN CASO DE REQUERIR ALGO DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA EN ORALIDAD, DEBERÁ ENVIARLOS AL CORREO ASIGNADO PARA TAL CASO, EL CUAL ES:  
[cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)

SI POR ALGÚN MOTIVO ENVÍA A ESTE CORREO ALGUNA SOLICITUD, LA MISMA NO SERA TENIDA EN CUENTA.

ISABEL LILIANA TABARES VALENCIA  
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia En Oralidad  
Armenia Quindío

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

--

*CORDIALMENTE.*

YOLANDA LEON TRIANA  
*GRUPO DE GENETICA FORENSE  
DIRECCION REGIONAL BOGOTA  
PBX 4069944-4069977 EXTS. 1328-1329 FAX EXT:1317  
CALLE 7 A 12A-51 P.3  
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CF*

## **Servicio Forense Para una Colombia Diversa y en Paz**

---

### **"Cero Papel ... Mi compromiso con el Planeta"**

*La información adjunta es exclusiva para la persona a la cual se dirige este mensaje, la cual puede contener información confidencial y/o material privilegiado. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted recibe este mensaje por error, favor notifíqueme y elimine este material. Gracias.*

*The information transmitted is intended only for use by the addressee and may contain confidential and/or privileged material. Any review, re-transmission, dissemination or other use of it, or the taking of any action in reliance upon this information by persons and/or entities other than the intended recipient is prohibited. If you received this in error, please inform the sender and/or addressee immediately and delete the material. Thank you.*

## COSTOS ADN OFICIO 796-2021 - ARMENIA, QUINDÍO

Grupo Regional Administrativo Occidente Occidente

<drocadministrativa@medicinalegal.gov.co>

Lun 25/10/2021 11:52

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Coordinacion Grupo Genetica - INMLyCF - Sede Central <coordinacion.genetica@medicinalegal.gov.co>

**Por favor confirmar el recibido de la información**

Buen día señores Juzgado Segundo de Familia de Armenia, Quindío.

Se adjuntan costos de prueba de ADN para su conocimiento y respectivo trámite con las partes.

Agradezco su atención.

**Por favor confirmar el recibido de la información**

Atentamente,

**Alejandro Naranjo Gaviria**

Contratación

Grupo Regional Administrativo y Financiero

[6\) 3136200, ext. 2660](tel:623136200)

Av. Las Américas No. 98 - 25 Pereira - Colombia, piso 2

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

PRUEBA ELECTRÓNICA: AL RECIBIR EL ACUSE DE RECIBO POR PARTE DE ESTA OFICINA SE ENTENDERÁ COMO ACEPTADO Y SE RECEPCIONARÀ COMO DOCUMENTO PRUEBA DE LA ENTREGA DEL USUARIO. (LEY 527 DEL 18/08/1999). RECONOCIMIENTO JURÍDICO DE LOS MENSAJES DE DATOS EN FORMA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LAS REDES TELEMÁTICAS.

“La información adjunta es exclusiva para la persona a la cual se dirige este mensaje, la cual puede contener información confidencial y/o, material privilegiado. Cualquier revisión, transmisión, diseminación o uso del mismo, así mismo cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Si usted recibe este mensaje por error, por favor notifíqueme y elimine este material. Gracias.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo vii –notificaciones; artículo 197 de la ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - REGIONAL OCCIDENTE**  
**GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**  
**COSTO DE LAS PRUEBAS GENÉTICAS EN PROCESOS CIVILES Y DE FAMILIA**

<b>AUTORIDAD:</b> Juzgado Segundo de Familia de Armenia, Quindío.		<b>OFICIO AUTORIDAD:</b> CSJ-796-2021		<b>FECHA:</b> 2021-10-14				
<b>PROCESO:</b> Impugnación de la paternidad. Exp. 2019-00477				<b>TELÉFONO:</b> 7414725				
<b>DIRECCIÓN:</b>		Edificio Gómez Arbeláez, Calle 20 No. 14-15 Piso 6, oficina 602.						
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		<a href="mailto:cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co">cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>						
ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS IMPLICADOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	PARENTESCO	TIPO MUESTRA	No. DE MUESTRAS	FACTOR EN S.M.M.L.V.	S.M.M.L.V.	SUBTOTAL COSTO
1	Luz Alcira Cardona de Buitrago	24.408.528	Hermana del causante.	Sangre	1	0,569277108	908.526	517.203
2	Luz Adalgiza Cardona Idarraga.	24.408.529	Hermana del causante.	Sangre	1	0,569277108	908.526	517.203
3	Rubiela Cardona Idarraga.	24.453.877	Hermana del causante.	Sangre	1	0,569277108	908.526	517.203
4	Felix María Cardona Correa.	No reporta.	Progenitor del causante.	Hueso	2	2,432830120	908.526	4.420.579
5	Rosa María Idarraga Giraldo.	No reporta.	Progenitora del causante.	Hueso	2	2,432830120	908.526	4.420.579
<b>TOTAL COSTO DE LA TOMA Y PROCESAMIENTO DE LAS MUESTRAS</b>								10.392.767
Gastos de viáticos funcionarios Medicina Legal								-
Gastos de transporte funcionarios Medicina Legal								-
Otros gastos de desplazamiento funcionarios Medicina Legal								-
<b>TOTAL COSTO DE LA TOMA Y PROCESAMIENTO DE LAS MUESTRAS + GASTOS</b>								<b>\$ 10.392.767</b>

**CONSIGNACIÓN**

BANCO	CUENTA	CONCEPTO	A NOMBRE DE	MONTO
BBVA CÓDIGO 1836	30918848-0	ADN	MEDICINA LEGAL	<b>\$ 10.392.767</b>

**RESPONSABILIDAD AUTORIDAD COMPETENTE**

- Favor, solicitar a las partes para que consignen los costos y gastos indicados en esta relación.
  - Al momento de consignar, en el formato de consignación bancaria se debe indicar quién fue la persona que consiguió informando sus datos completos, incluyendo número de cédula, celular y dirección.
  - Si las partes efectuaron la consignación, remitirla con oficio a Medicina Legal Pereira, Avenida las Américas No. 98 - 25 a la Coordinación del Grupo Regional Administrativo y Financiero, indicando nombres completos de demandante o demandado, cédulas de ciudadanía, dirección y teléfono (**ESTA INFORMACIÓN ES OBLIGATORIA PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS MUESTRAS**), procedimiento que es responsabilidad directa de la **AUTORIDAD**, no de las partes involucradas.
  - Después de consignado, comunicarse con el Director Seccional Walter Soler Muñoz en Armenia teléfono 7495860 para coordinar la toma de la muestras.
- NOTA 1:** SI LA CONSIGNACIÓN NO SE EFECTÚA DENTRO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL, SE DEBERÁ SOLICITAR LA RELIQUIDACIÓN DE LOS COSTOS PARA EFECTOS DE ACTUALIZAR EL MONTO DE ÉSTA.
- NOTA 2:** EL INSTITUTO NO ASUME RESPONSABILIDAD POR EL REPRESAMIENTO DEL CASO, SI LA AUTORIDAD NO COORDINA LO REQUERIDO EN ESTE FORMATO DE COSTOS.
- NOTA:** Si se desiste del proceso después de consignado el dinero a nombre del INSTITUTO, solamente por solicitud escrita de la autoridad competente se hará la devolución del mismo, indicado nombre a quien se le hará la devolución, cédula, entidad bancaria, número de la cuenta y desde luego copia de la consignación.

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO DE ESTE INFORME Y REMISIÓN A LA AUTORIDAD:  
2021-10-22

  
**LEÓN ADELINO RODRÍGUEZ RAMÍREZ**  
Coordinador GRAF-DROC

**"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"**  
Avenida las Américas No 98-25 Pereira Risaralda, Conmutador 3136200 ext. 2631 – 2660  
Email: [droadministrativa@medicinalegal.gov.co](mailto:droadministrativa@medicinalegal.gov.co)